

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

5166 *Aprobada definitivamente la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de 2 plazas vacantes del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Vilches.*

Edicto

Por Resolución de Alcaldía núm. 2016-0391, de fecha 9 de noviembre de 2016, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de 2 plazas vacantes de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Vilches, la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2016-0297, de fecha 16 de septiembre de 2016, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal de 2 plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local de este Municipio, y publicada ésta en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 193, de fecha 6 de octubre de 2016.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas y, vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía núm. 2016-0254, de fecha 14 de julio de 2016, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, del artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.-Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Aguilar Sánchez, Diego
Alcaraz Rodríguez, Alejandro
Álvarez Chica, Javier
Álvarez Gálvez, Rafael M.^a
Álvarez Vidal, José Antonio

Angulo González, M.^a Dolores
Anta Quintana, José Manuel
Aragón Ruiz, Dionisio Jesús
Armenteros Cañete, Sergio
Balboa Jiménez, Santiago
Becerra Henares, Francisco
Bermudo Yugueros, Antonio Jesús
Bocanegra Rodríguez, Juan Jesús
Bolívar Cobo, José Antonio
Bustos Patón, Fabio Adolfo
Calero Cañizares, Jesús
Callejón Arenas, Miguel Jesús
Camacho Castro, Jonathan
Canales Pérez, Jacob
Carvajal Caballero, Gracia María
Castilla Jiménez, Pablo
Castillo Jiménez, Pablo
Castillo Rueda, Jorge
Castillo Vázquez, Álvaro
Castro Susi, Rafael Alejandro
Cazalla Pamos, Tomás Jesús
Cordero Castilla, Juan Manuel
Cortecero Fuentes, Juan Marcos
Couñago Serrano, Carmen María
Crespo Osuna, Antonio Jesús
Cuadrado Mora, Pedro
Cueva Fernández, Manuel
De la Torre Nievas, José
Delgado Fontiveros, José
Delgado Ráez, Cristóbal
Díaz Morales, Daniel
Diz Alba, Sergio
Domínguez Fernández, Alberto
España Bonilla, José Manuel
España González, Jorge
Espino Puerto, Juan Jesús
Estudillo Orellana, José Manuel
Expósito Pelado, Amador
Fajardo Aranda, Eloy
Fernández Álvarez, José Luis
Fernández Granado, Francisco Javier
Fernández López, Carlos
Fernández López, Pedro Javier
Fernández Santos, María del Carmen
Fuentes Pozo, Nuria
Galiano Latorre, Antonio
Gallardo Reyes, David
Gallego Lara, Juan Antonio
Galván Ramírez, José Fernando
Gálvez Ligero, Desirée

Gámez Guerrero, Miguel
García Arias, José Manuel
García del Pino, Antonio
García Morillas, Yolanda
García Retortillo, David
García Rosales, Alejandro
García Rustarazo, Rubén
Gil Montilla, María José
Gómez Barea, Sergio
Gómez Carmona, Mariano
Gómez Garcés, Francisco
Gómez Paredes, Álvaro
González Magaña, Francisco Javier
González Requena, Gemma Iris
Gutiérrez Gil, Joaquín
Higuera Sutil, Antonio Manuel
Hinojosa Muriel, María Francisca
Ibáñez Díaz, María Cristina
Jiménez Rodríguez, Sergio
Jiménez Vilchez, Fernando
Lendinez Buendía, Víctor
León Gómez, Manuel Diego
León Márquez, Juan Gabriel
Llamas Martínez, Félix
López Abril, José
López Álvarez, Daniel
López Cobo, María del Camino
López González, Tomás
López Jiménez, Alberto
López López, Antonio
López Solera, José Carlos
Lora Castilla, María Jesús
Lozano Trujillo, Alicia
Luna Lebrón, José Luís
Lupión Díaz, Rubén
Luque García, Rebeca
Luque Ruiz, Juan José
Madrid Navas, David
Madroñal Mancheno, Francisco Agustín
Marín Espejo, María José
Maroto Cazalilla, Francisco
Márquez Leal, Alejandro
Martín Álvarez, Francisco Antonio
Martín Barrera, José Enrique
Martínez García, Alejandro
Martínez Garrido, José Antonio
Martínez Sánchez, Mario
Martínez Valenzuela, Alejandro
Martínez Vivancos, Iván José
Medina Amorós, Alejandro

Medina Lorente, Ana
Medina Rodríguez, José Ramón
Medina Sánchez, María del Carmen
Méndez Rodríguez, José Manuel
Mercurio Pascual, José Scott
Mérida Camacho, José
Mesa García, Daniel
Molinero Fernández, Alicia
Molinero Jiménez, Miguel
Monje García, Enrique
Monteagudo Lluch, Tania
Mora Vélez, Roberto
Morales Gómez, Raúl Miguel
Morales Navarro, Ángel José
Moreno Rodríguez, José
Morillas Cruz, Sergio
Moya Ramírez, Carlos
Muñoz Puig, Miguel Ángel
Muñoz Talavera, Javier
Olmedo Martín, Antonio
Olmedo Morales, Alfonso
Olmo Guerrero, Miguel
Ortega Torres, Manuel
Ortigosa Repiso, Carmen
Ortiz García, Miguel
Parra Ligero, Antonio
Pazos Santamaría, Miguel Ángel
Peña García, Manuel Diego
Pereira Almagro, Juan Jesús
Pereyra Luque, Joaquín
Pérez García, Elena
Pérez Jarilla, Salvador
Pradas Tirado, Andrés
Prieto Amador, Antonio Manuel
Pulido Jiménez, Francisco José
Pulido Martínez, Jesús
Ramírez Álvarez, Rafael
Rascón Ortiz, Beatriz
Ratía Guzmán, José Carlos
Reyes Nieto, Antonio
Rincón Molina, Ismael
Ríos Infantes, Juan José
Rivero González, Raúl
Roca Torrecillas, Salvador
Rodríguez Méndez, Juan Antonio
Rodríguez Moreno, Javier
Rodríguez Pérez, David
Rodríguez Sánchez Noriega, José Manuel
Rodríguez Suárez, Alberto Jesús
Rojas Mejías, Juan Ignacio

Roldán Roldán, Antonio Ángel
Romero Izquierdo, Juan Jesús
Rosa Poley, Javier
Rubio Vera, José Manuel
Ruiz Carrillo, Juan
Ruiz Gómez, Julio
Rus Duro, Alejandro
Rus Sánchez, José Manuel
Salas Velasco, David
Sánchez Díaz, Laura
Sánchez Fernández, Raúl
Sánchez Hervás, Ismael
Sánchez Luján, Águeda
Sánchez Martel, María del Carmen
Sánchez Muñoz, Francisco Jesús
Sánchez Parras, David
Sánchez Ramos, Teresa de Jesús
Sánchez Robles, Francisco
Sánchez Romero, Inmaculada
Saucedo Galván, Oscar
Sequera Navas, Luís Miguel
Serna Villacañas, César
Serrano Montilla, Alberto
Solís Rodríguez, Eugenio
Talavera Santiago, Manuel Jesús
Toro Martínez, Francisco Javier
Torres Zarrías, Rubén Moises
Triano Castellano, Daniel
Vaquero Prados, Daniel
Vergara Romero, María Jesús
Vigil Ruiz, Francisco Manuel
Vílchez Vargas, Manuel

EXCLUIDOS:

Contreras Arroyo, Manuel
de la Torre Pancorbo, Elisabeth
Lozano García, Álvaro Manuel
Moral Lara, Francisco José
Moreno Crespo, Juan Antonio
Prieto García, Juan de Dios
Toledano Salas, Samuel

Segundo.-La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente. D. Eloy Tobaruela Quesada
- Suplente: D^a. María Dolores Medina de la Chica

- Vocal: D. Juan Diego Ramírez Llorente
- Suplente: D. Antonio Virgil Cabrera

- Vocal: D^a. María Isabel Gimeno Serrano
- Suplente: D. Marien Peinado Lozano

- Vocal: D. José Juan Vacas Moreno
- Suplente: D^a. Eloísa Huete Herrera

- Secretario: D. Pedro Segura Sánchez
- Suplente: D. Dionisio Garrido Vallejos

Contra la composición del Tribunal, puede interponerse escrito de recusación con anterioridad a su constitución, de acuerdo con el artículo 29 de la ley 30/92, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo común.

Tercero.-El Tribunal calificador se constituirá el día 21 de enero de 2017, a las 9:00 horas en el I.E.S. "Abula" de Vilches para preparación de pruebas.

Cuarto.-La realización del primer ejercicio comenzará el día 21 de enero de 2017, a las 11:00 horas, en el I.E.S. "Abula" de Vilches, debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

El orden de actuación de los aspirantes es el siguiente: se iniciará por orden alfabético comenzando por la letra P, según lo dispuesto en la resolución de 27 de enero de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 21, de fecha 2 de febrero de 2016.

Quinto.-Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Vilches, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo

Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Vilches, a 10 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.